CAPÍTULO I GENERALIDADES

NOMBRE DE LA ESTRATEGIAS Y/O PROGRAMA:

Tú Y Yo por un Quindío Libre de Miedos y de Estereotipos

Línea estratégica. QUINDIANAS POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS.

Programa No. 4.1 Promoción de los derechos humanos de las mujeres y Prevención de las Violencias: Física, Psicológica, Sexual y Económica.

Subprograma No 4.1.2 Desarrollar estrategias, herramientas y mecanismos para la Prevención de las violencias contra las mujeres Quindianas.

Línea de proyecto No.4.1.2.3: Implementar estrategia de sensibilización y formación en derechos sexuales y reproductivos y prevención de las violencias de género, y construcción de nuevas feminidades y masculinidades.

Meta: 90% de implementación de estrategias de sensibilización y formación diseñadas e ejecutadas

"Política pública De equidad de género para las mujeres del departamento del Quindío 2015-2025 "MUJERES QUINDIANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO"

1.1. INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG 2015 -2025 es el resultado de un proceso histórico que promueve la igualdad de género, el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la redistribución de recursos para la consecución de una igualdad efectiva y justa, buscando la manera de modificar progresivamente las condiciones de desigualdad, violencia y discriminación que por motivos de genero enfrentan las mujeres, en los diferentes contextos de la vida. De esta manera dicha estrategia busca permitir analizar también, los diversos cambios en los hitos culturales tanto de la mujer como del hombre a lo largo de la historia, evidenciando así una transformación de la mujer y de la familia, en la medida que ella obtiene mayor independencia, ausentándose así, por más tiempo de su hogar, propiciando que los demás miembros de la familia ejecuten más labores domésticas y adquieran mayores responsabilidades en el hogar, dichos cambios van a modificar las relaciones de poder al interior del funcionamiento del hogar, movilizando el rol del padre proveedor a un padre en igualdad de condiciones ante su esposa y ahora jefe de hogar. Dichos cambios culturales, ayudarán a la transformación y desarrollo social, personal y profesional de la mujer rompiendo de esta manera con las brechas de género y mostrando la masculinidad madura, la cual permite hacer uso de las facultades masculinas en beneficio de la pareja y la familia, generando relaciones libres de prejuicios sociales, un trabajo con mayor corresponsabilidad, y una vida libre de violencia de género, gracias a

dicho desarrollo social que pone tanto al hombre como a la mujer en el mismo nivel, como las mismas capacidades, habilidades, responsabilidades y derechos.

En este orden de ideas, la estrategia "**TÚ Y YO POR UN QUINDÍO LIBRE DE MIEDOS Y ESTEREOTIPOS"** busca promover espacios que ayuden a la interiorización, reflexión y prevención tanto de la violencia contra la mujer y los múltiples factores que la pueden ayudar a generar, y reflexión del surgir de las nuevas masculinidades y feminidades, las cuales ayudan a dar una mirada más justa, incluyente y amplia de lo que son capaces de hacer tanto mujeres como hombres, superando patrones que perfilaron y estereotiparon a la comunidad desde hace muchos años.

Para abordar el anterior constructo, la presente estrategia mostrará una justificación la cual expondrá la necesidad de dicho trabajo, de igual forma, se expondrá el objetivo general y los objetivos específicos que orientará el trabajo y ayudarán al cumplimiento de los ideales de esta estrategia, así mismo, para focalizar el desarrollo del trabajo se centrará con los hombres y mujeres del Quindío, y finalmente se expondrán las actividades que ayudarán a fortalecer la prevención frente a la violencia contra la mujer y promover espacios de equidad para fortalezcan los lazos entre hombres y mujeres y las nuevas construcciones sociales (masculinidades y feminidades) que se han ido generando actualmente.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Desde hace varios siglos las mujeres vienen luchando, bien sea de forma abierta o sutil, por la reivindicación de sus derechos en una sociedad que otorga un lugar de privilegio a los hombres.
Es así como la concepción tradicional de lo masculino no promueve relaciones de equidad y de solidaridad entre hombres y mujeres, sustentando actitudes violentas desde la base de su superioridad, fomentando la competitividad y conductas de riesgo como mecanismos de autoafirmación y reconocimiento social y limitando la empatía y la capacidad de cuidado hacia otros pues a , diferencia de los hombres, las mujeres a lo largo de la historia han generado espacios de reflexión y transformación en cuanto al lugar de subordinación atribuido socialmente, lo que ha permitido ampliar sus horizontes y referentes de feminidad dejando a un lado la iniquidad marcada desde cómo ejercen en un puesto de trabajo, el desempeño profesional, la responsabilidad de la educación de los hijos e hijas, la obligación de proveer para las necesidades básicas en el hogar, entre otras; que se les asignan a unos y a otros solo por el hecho de ser mujeres u hombres.

Es entonces cuando se debe reconocer la autonomía que cada individuo sin distinción de género debe recibir, e ignorar de alguna manera la influencia negativa del medio que nos rodea, ya sea la iglesia, la familia, la escuela y los medios de comunicación, entre otros, ya que en algún momento estos han inculcado diversas ideas que estereotipan la diferencia de los sexos, designado roles en los cuales se subestima el género y se otorga un trato desigual con respecto a la masculinidad y a la feminidad.

Es necesario entonces desarrollar estrategias en las cuales, el valor de las personas esté por encima de cualquier otro aspecto que vaya a menoscabar las relaciones entre hombre y la mujer, una estrategia donde lo importante sea el respeto por la diversidad y la igualdad de género y darle un lugar a las nuevas feminidades y masculinidades que

Prohibida su reproducción total o parcial
Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío

hasta ahora se están visibilizando, ayudando a dar una mirada con menos sesgos y nuevas oportunidades para seguir construyendo a la par entre hombres y mujeres.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Diseñar una estrategia que ayude a prevenir las violencias de género y favorezca la construcción de nuevas masculinidades y feminidades en el Departamento del Quindío en el año 2023- 2025.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.1 Desarrollar acciones a través de una campaña que promueva espacios de equidad y libres de estereotipos, promoviendo las nuevas masculinidades y feminidades en el departamento del Quindío.

1.4.2 Socializar las rutas de atención de violencia contra la mujer a través de talleres reflexivos en entornos educativos y laborales del departamento del Quindío.

1.4.3 Sensibilizar a la población en general frente a la prevención de la violencia de género y equidad en los diversos entornos comunitarios a través de volantes informativos y campañas en redes sociales.

1.5 UBICACIÓN

La **ESTRATEGIA "TÚ Y YO POR UN QUINDÍO LIBRE DE MIEDOS Y ESTEREOTIPOS",** aborda los individuos tanto mujeres como hombres del territorio quindiano, dirigido a entornos laborales, educativos, públicos y comunitarios del departamento; en este sentido, busca priorizar los espacios en dónde se vea la necesidad de fortalecer la equidad entre las nuevas masculinidades y feminidades, la cual despliega acciones a través de un equipo multidisciplinario en los doce municipios del Departamento del Quindío.

1.6 POBLACIÓN OBJETIVO

Las acciones enmarcadas en la estrategia "**Tú y yo por un Quindío libre de miedos y de estereotipos"** se dirige a la población de Mujeres y Hombres del Departamento del Quindío.

Documento controlado por el Sistema de Gestión
Prohibida su reproducción total o parcial
Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío

CAPÍTULO II LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 LINEAS DE ACCIÓN

2.1.1. **Promoción**: Se entienden como las acciones orientadas a cambiar las formas de pensar y actuar de las personas, en torno a los derechos en este caso nuevas masculinidades y feminidades donde a través de capacitaciones y campañas pedagógicas se impulsen actividades que involucren a las entidades públicas y privadas del departamento.

2.1.2. **Prevención**: Tendrá como propósito mitigar las violaciones a los derechos humanos, así como minimizar los efectos y la adopción de garantías de no repetición, brindando a la comunidad herramientas y acciones que le permitan hacerle frente a todo tipo de violencias que se generan a la mujer.

2.1.3. **Garantía:** Tiene como fin garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos tanto de las mujeres como de los hombres en igualdad de género, teniendo como mecanismo la atención psicosocial e integral a todas las mujeres del departamento mediante la casa de la mujer empoderada y el proyecto casa refugio.

2.1.4. **Conmemoración fechas población:** Reconocimiento de las acciones que realizan las mujeres al interior de su comunidad logrando un empoderamiento social.

2.2. ACTIVIDADES

2.1.1.1. Campaña "Hombres Quindianos por una vida libre de miedos y violencias contra las mujeres.

2.1.1.2. Campaña " tú y yo reconociendo el trabajo femenino y sus aportes a nivel social, económico, político y cultural"

2.1.1.3. Campaña tu y yo prevenimos la violencia de género y desarrollamos prácticas no discriminatorias

2.1.2.1. Equidad laboral con enfoque diferencial de género a funcionarios públicos y privados del departamento

2.1.2.2. Prevención y promoción a funcionarios de la fuerza pública, frente al tema de equidad de género.

2.1.2.3. Socialización y sensibilización de rutas de atención a mujeres víctimas de las distintas violencias con población en general del departamento.

2.1.3.1. Socialización ley 1257 del 2008 a entidades competentes encargadas de la protección de los derechos de la mujer y población en general.

Documento controlado por el Sistema de Gestión
Prohibida su reproducción total o parcial
Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío

2.1.3.2: Medidas de atención a mujeres víctimas de violencia.

2.1.4.1. Conmemoración día internacional de la mujer

2.1.4.2. Conmemoración día internacional de la no violencia contra la mujer (25 de noviembre)

2.1.4.3. Conmemoración del día internacional de los derechos humanos (10 de Diciembre)

ELABORACIÓN:	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Emmanuel Páez Ballesteros	Revisado por: Ana Lucía Corcuera Buitrago	Aprobado por: Aleyda Marín Betancourt
Cargo: Jefe de oficina de mujer (e)	Cargo: Jefe de Familia (e)	Cargo: Secretaria de Despacho

Documento controlado por el Sistema de Gestión
Prohibida su reproducción total o parcial
Esta versión es vigente si se consulta en la Intranet de la Gobernación del Quindío